CONVOCATORIA N° 042-2017-GOREMAD/DRE/DGA-UPER

I. GENERALIDADES

1.1 Objeto de la Convocatoria
Contratación de un (01) Especialista Administrativo en Personal o Recursos Humanos

1.2 Dependencia, unidad orgánica y/ área solicitante.
Unidad de Personal

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación.
Comité de Contrato Administrativo y Profesionales de la Salud-DRE-MDD.

1.4 Base Legal.

- Constitución Política del Perú
- Ley Nro. 24241, Ley que dispone que los cargos y plazas en la administración pública así como las promociones de categoría o funciones serán cubiertos por concursos de méritos.
- Ley Nro. 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.
- Ley Nro. 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley Nro. 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Ley Nro. 28044, Ley General de Educación.
- Ley Nro. 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley Nro. 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley Nro. 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley Nro. 29988, Ley que establece medidas extraordinarias para el personal docente y administrativo de instituciones públicas y privadas, implicados en delitos de terrorismo, apología del terrorismo, delitos de violación de la libertad sexual y delitos de tráfico ilícito de drogas.
- Ley Nro. 30057, Ley del Servicio Civil.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal correspondiente.
- Decreto Legislativo Nro. 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo Nro. 1146, que modifica la Ley Nro. 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Legislativo Nro. 1153, que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado.
- Decreto Supremo Nro. 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo Nro. 016-2005-ED, que dispone que las instancias de Gestión Educativa Descentralizada que tiene nivel de Unidad Ejecutora, deben utilizar los sistemas denominados SIRA, SUP y NEXUS.
- Decreto Supremo Nro. 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo Nro 019-2010-ED, que establece medidas administrativas aplicables al personal docente y administrativo del Sector Educación.
- Decreto Supremo Nro. 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.
- Decreto Supremo Nro. 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de la Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- R.D.R. Nro. 4368, de Fecha 28 de Setiembre, que conforma el Comité Administrativo y Profesionales de la Salud de la Dirección Regional de Educación de Madre de Dios.
-

II. PERFIL DEL PUESTO

01 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO EN PERSONAL O RECURSOS HUMANOS.

REQUISITOS GENERALES:
a) Contar con Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial o Psicología.
b) Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado
c) Experiencia profesional mínima de un año (01) año en el sector público.
d) Experiencia en el área de procesos administrativos disciplinarios
e) Conocimientos de la Ley de Reforma Magisterial, Ley de Institutos Superiores, D.L. Nro. 1057 y D.L. Nro. 276; otras normas del sector educación.
f) Conocimientos de Ofimática a nivel usuario

III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Unidad de Personal –DRE MDD
Código de Plaza	1112111311Y6
Vigencia de Contrato	22.11.2017 al 31.12.2017
Régimen Laboral	D.L. Nro. 276
Jornada Laboral	40 horas cronológicas
Motivo de Vacante	Término de Contrato.

IV. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ORD.	PROCEDIMIENTO	FECHA
01	Convocatoria y publicación de plaza de personal administrativo.	Jueves 09 y Viernes 10 de Noviembre del 2017
02	Presentación de Expedientes	Lunes 13 y Martes 14 de Noviembre de 2017
03	Evaluación de Expedientes	Miércoles 15 de Noviembre de 2017
04	Publicación de cuadro preliminar	Jueves 16 de Noviembre 2017
05	Recepción de reclamos al cuadro de méritos preliminar Absolución de Reclamos al cuadro de méritos preliminar – (3:00 pm)	Viernes 17 de Noviembre de 2017
06	Entrevista Personal (Grupo Profesional) 10:00 am.	Lunes 20 de Noviembre de 2017
07	Publicación de cuadro de méritos final	Martes 21 de Noviembre 2017
08	Adjudicación de las plazas 08:00 am	Miércoles 22 de Noviembre de 2017.
09	Expedición de R.D.R.	Miércoles 22 de Noviembre de 2017

NOTA: Los aspectos no precisados en la presente convocatoria se regirán por la Resolución de Secretaría General Nro. 346-2016-MINEDU y el Comité de Contrato.

Puerto Maldonado, 09 de Noviembre de 2017

LA COMISIÓN